

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

Facultad de Educación

Lic. en Preescolar



ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN PROCESOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA  
APRENDIZAJE QUE ATIENDEN MADRES COMUNITARIAS.

Preparada por

Alba Janeth Cardales

Gennys Gavith Gonzalez

Leidy Carolina Gómez

Medellín, Colombia



## CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

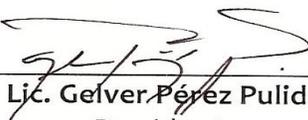
### CENTRO DE INVESTIGACIONES

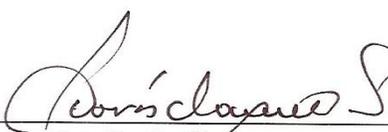
#### NOTA DE ACEPTACIÓN

Los suscritos miembros de la comisión Asesora del Proyecto de Grado: **“Estrategias pedagógicas para Facilitar Procesos Educativos que Atienden Madres Comunitarias”**, elaborado por las estudiantes: ALBA JANETH CARDALES PÉREZ, LEIDY CAROLINA GÓMEZ TRASLAVIÑA Y GENYS GAVITH GONZÁLEZ GALLEGO, del programa de Licenciatura en Preescolar, nos permitimos conceptuar que éste cumple con los criterios teóricos y metodológicos exigidos por la Facultad de Educación y por lo tanto se declara como:

*Aprobado*

Medellín, Octubre 11 de 2010

  
Lc. Gélver Pérez Pulido  
Presidente

  
Mg. Doris Chaparro  
Secretaria

  
Mg. Enoc Iglesias  
Vocal



## CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

Alba Janeth Cardales Pérez  
Estudiante

Leidy Carolina Gómez Traslaviña  
Estudiante

Genys Gavith González Gallego  
Estudiante

Personería Jurídica según Resolución del Ministerio de Educación No. 8529 del 6 de junio de 1983

Cra. 84 No. 33AA-1 PBX. 250 83 28 Fax. 250 79 48 Medellín <http://www.unac.edu.co>

## TABLA DE CONTENIDO

Contenido	Pág.
RESUMEN	7
EL PROBLEMA	
Descripción del problema	1
Formulación	1
Justificación	2
Objetivos	2
Supuestos	3
Hipótesis	3
Delimitación	4
Limitación	4
Glosario	4
Deberes de las Madres Comunitarias	7
Beneficios de las Madres Comunitarias	8
Pedagogía actual de las Madres Comunitarias	8

## MARCO TEÓRICO

Antecedentes históricos	9
Formación de las madres comunitarias	13
Requisitos de las madres comunitarias	18
Compromiso con los niños	19
Deberes	19
Marco legal	21
Beneficios de las madres comunitarias	25

## MARCO METODOLÓGICO

Enfoque	29
Tipo de investigación	29
Instrumento	29

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Elaboración de la entrevista	31
Análisis de la información	44

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	47
Recomendaciones	48
Anexos	50
Referencias	55

# RESUMEN DE PROYECTO DE GRADO DE INVESTIGACIÓN

Corporación Universitaria Adventista

Facultad de Educación

Lic. en Preescolar

## ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN PROCESOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE QUE ATIENDEN MADRES COMUNITARIAS

Alba Janeth Cardales Pérez

Carolina Gómez

Gennys Gonzalez

Mg. Enoc Iglesias

Mg. Luz Doris Chaparro

28 de Octubre de 2010

### Problema

En Colombia, funciona un ente oficial para la protección de la infancia, llamado Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Esta es una institución de servicio público comprometida con la protección integral de la familia y en especial de la niñez. El ICBF estableció los hogares comunitarios, liderados por las madres comunitarias, quienes, como agentes educativos del ICBF, tienen bajo su responsabilidad la promoción del desarrollo psicosocial, moral y físico de niños y niñas menores de seis años, pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Las madres comunitarias son mujeres que escasamente han finalizado su escolaridad, por lo tanto, carecen de estrategias y herramientas pedagógicas para facilitar los procesos de enseñanza- aprendizaje en niños de 0-7 años de edad.

## Método

Este proyecto se sustenta en la investigación descriptiva-participativa, ya que en ella prevalece el conocimiento práctico de las acciones pedagógicas y didácticas que las madres comunitarias aplican dentro de sus hogares.

La encuesta es el instrumento que dentro de este proyecto permite explorar, describir y evaluar las acciones pedagógicas y didácticas que las madres comunitarias desarrollan dentro de sus hogares; además, dejan ver dentro de su contenido algunas opiniones y hechos relevantes que pueden hacer parte del análisis, las conclusiones y posteriormente el diseño de propuestas. Ésta entrevista pretende indagar sobre el aspecto pedagógico de las actividades que las madres comunitarias trabajan dentro de sus hogares.

La población encuestada consta de diez hogares comunitarios de estratos 1, 2, y 3. Situados en los barrios Castilla, Belén las Mercedes, Las Violetas y Barrio Cristóbal.

## Resultados

### *Entrevista a la madre comunitaria Nancy Álvarez*

¿Hace cuanto tiempo trabaja en el hogar comunitario?

Hace 15 años.

¿Qué actividades realizan los niños y niñas mientras están en el hogar comunitario?

Realizan actividades lúdicas, recreativas, pedagógicas como colorear, hacer figuras, etc.

Estas actividades las planea y las registra en su planeador.

¿Ha recibido capacitaciones que aporten a su trabajo en el hogar comunitario? ¿De qué tipo?

Técnica profesional en primera infancia, salud ocupacional y formación en ética y valores.

¿Ha recibido visitas para verificar la ejecución de dichas capacitaciones?

No, lamentablemente no las he recibido.

¿Qué materiales de trabajo maneja regularmente?

Manejo materiales tales como vinilos, plastilina, crayolas, rompecabezas, pelotas, armatodos, herramientas de construcción, foami y cartón.

¿Ha sentido la necesidad de materiales de trabajo? ¿Cuáles?

No siento la necesidad de más materiales.

¿Por qué está haciendo este trabajo y cómo llegó aquí?

Porque me encanta compartir con los niños, y pienso que es el propósito de Dios que esté ejerciendo esta profesión. Empecé trabajando con mi hermana y por la alta demanda de niños se abrió otro hogar, el cual está a cargo mío.

¿Si recibiera un manual de guía, qué le gustaría encontrar allí?

Manualidades para los niños, juegos y todo lo relacionado con ellos.

¿Qué tipo de capacitaciones le gustaría recibir?

Aprender decoración de todo tipo.

¿Cómo se siente frente al trabajo que realiza?

Me siento bien y muy feliz porque siento el apoyo de los padres, pero del gobierno digamos que un 5%.

## Conclusiones

A partir del proceso de investigación que se realizó por medio de las entrevistas, como investigadoras podemos concluir lo siguiente:

1. Por medio de la realización de esta entrevista hemos llegado a la conclusión que las madres comunitarias quieren y necesitan estrategias pedagógicas

como cantos, rondas, juegos y manualidades, entre otros, para poder facilitar los procesos de enseñanza- aprendizaje en los niños educados por ellas.

2. Estos resultados alcanzaron a evidenciar respuestas claras y pertinentes relacionadas con la falta de estrategias pedagógicas por implementar en los procesos de enseñanza- aprendizaje en Hogares Comunitarios.
3. Es pertinente y apropiada la realización del manual que deseamos diseñar para que las madres comunitarias se apoyen en él, ya que allí podrán encontrar lo que diariamente un agente educador como ellas necesita a la hora de impartir conocimientos a los niños.
4. El manual realizado surgió de las diferentes opiniones y aportes facilitados por el personal entrevistado, e información recopilada por las investigadoras.
5. Al observar y verificar las falencias que ellas tienen en el proceso educativo hemos confirmado que los objetivos propuestos en nuestra investigación se están llevando a cabo, ya que podemos aportar realmente a sus respectivos quehaceres educativos.

## CAPÍTULO UNO –EL PROBLEMA

### Descripción del problema

En Colombia, funciona un ente oficial para la protección de la infancia, llamado Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Esta es una institución de servicio público comprometida con la protección integral de la familia y en especial de la niñez. El ICBF estableció los hogares comunitarios, liderados por las madres comunitarias, quienes, como agentes educativos del ICBF, tienen bajo su responsabilidad la promoción del desarrollo psicosocial, moral y físico de niños y niñas menores de seis años, pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Las madres comunitarias son mujeres que escasamente han finalizado su escolaridad, por lo tanto, carecen de estrategias y herramientas pedagógicas para facilitar los procesos de enseñanza- aprendizaje en niños de 0-7 años de edad.

### Formulación del problema

¿Qué estrategias pedagógicas podrían ayudar en los procesos de enseñanza aprendizaje a las madres comunitarias?

## Justificación

La presente investigación se basa en el análisis de ciertas necesidades que tienen las madres comunitarias para aplicar estrategias pedagógicas en procesos de enseñanza- aprendizaje liderados por ellas. Como resultado de la investigación se creará un manual que facilite dicho proceso, enmarcado en las necesidades que presenta la madre comunitaria a la hora de impartir el conocimiento.

## Objetivos

### *General:*

Crear un manual con propuestas de estrategias pedagógicas donde las madres comunitarias puedan apoyarse para facilitar procesos de enseñanza aprendizaje.

### *Específico:*

Analizar necesidades de madres comunitarias en cuanto a estrategias pedagógicas en procesos de enseñanza- aprendizaje.

Aportar al desarrollo integral en la educación para niños de hogares comunitarios con la elaboración de un manual de estrategias pedagógicas.

Complementar el Proyecto Pedagógico Comunitario dado por el ICBF a madres comunitarias.

### Supuestos

La mayoría de las madres comunitarias no están preparadas para brindar una educación integral a los niños que están bajo su cuidado.

Las madres comunitarias prestan sus servicios mayormente a poblaciones de estratos 1 y 2.

Las madres comunitarias no reciben un salario mínimo por su trabajo, ya que es voluntario.

### Hipótesis

Las madres comunitarias necesitan estrategias pedagógicas para el desarrollo cognitivo en niños de 0-7 años de edad.

Las madres comunitarias no necesitan estrategias pedagógicas para el desarrollo cognitivo en niños de 0-7 años de edad.

El proyecto pedagógico comunitario goza de ejes necesarios para la correcta educación de los niños.

Las estrategias pedagógicas no ayudan en los procesos de enseñanza -aprendizaje en la niñez

## Delimitación

Medellín, Colombia, Comuna Noroccidental y Centro Occidental en los barrios: Castilla, Belén Las Mercedes y Barrio Cristóbal, 10 hogares comunitarios, estratos 1, 2 y 3, niños de entre 0 y 6 años de edad, 2010.

## Limitación

1. Dificil acceso a los hogares comunitarios.
2. Que las estrategias planteadas no satisfagan las expectativas del ICBF para el Proyecto Pedagógico Comunitario.

## Glosario

*Estrategias pedagógicas:* Las estrategias pedagógicas utilizadas en un proceso de enseñanza- aprendizaje se definen como un conjunto de acciones que tienen como propósito lograr uno o más objetivos de aprendizaje, a través de la utilización de diferentes métodos recursos. La estrategia debe facilitar los procesos cognitivos necesarios para alcanzar aprendizajes significativos; la puesta en práctica de la autonomía, los procesos de resolución de problemas de manera crítica y reflexiva como también promover la interacción social.

*Procesos educativos:* Se entiende por proceso educativo la acción sinérgica de la comunidad educativa que gestiona dinámica, corresponsable y pertinentemente elementos curriculares, de acción y administrativos, de acuerdo con la identidad del

niño para el desarrollo integral de la persona (niño, niña y joven) que transforme la sociedad.

Hace referencia a un conjunto amplio de objetivos, procesos, espacios y actores, que enmarcados en una visión de gestión velan por el desarrollo integral de la persona, el descubrimiento de su proyecto de vida; la educación es el proceso de enseñanza- aprendizaje permanente, que abarca las distintas etapas de la vida de las personas, en búsqueda del desarrollo autónomo, libre y participativo, tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, solidario, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. En conclusión, la educación responde a un proceso de aprendizaje que provoca desarrollo evolutivo en el individuo y lo capacita para comprender y transformar su realidad a partir de sus propias opciones y convicciones contextualizándose en una cultura.

*Hogares comunitarios:* Corresponden a un programa de atención integral a niños de 0-6 años que cuentan con la ayuda del Estado y de organismos internacionales. Cada madre comunitaria seleccionada recibe en su casa a 13 niños con un horario de lunes a viernes de las 8: 00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; estas madres comunitarias cuidan, alimentan, educan y sobre todo, les brindan afecto a las niñas y a los niños.

Los padres de familia deben pagar una cuota mínima por la atención que se les brinda a sus hijos.

### *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*

El ICBF, entidad adscrita al Ministerio de la Protección Social, es una de las instituciones más representativas del país. Fue creado en 1968, en respuesta a problemáticas tales como la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y la niñez abandonada. El ICBF está presente en cada una de las capitales de departamento, a través de sus regionales y seccionales. Adicionalmente, cuenta con 200 centros zonales, los cuales son puntos de servicio para atender a la población de todos los municipios del país. Actualmente cerca de 10 millones de colombianos se benefician de sus servicios.

De esta forma, a niños, niñas, jóvenes, adultos y familias de poblaciones urbana, rural, indígena, afrocolombiana, raizal y rom, es posible brindarles una atención más cercana y participativa.

*Madres comunitarias:* Son mujeres que como agentes educativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tienen bajo su responsabilidad la promoción del desarrollo psicosocial, moral y físico de niños y niñas menores de seis años, pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN. Las madres comunitarias son mujeres que escasamente han finalizado su escolaridad, la mayoría son de escasos recursos económicos y no tienen para instalar su propio hogar o guardería, para brindar atención pertinente y apropiada para el desarrollo de los niños de la comunidad que les son asignados, y de esta manera apoyar a los padres de familia que deben ir a sus trabajos durante todo el día o que, por el contrario, son víctimas del desempleo,

desplazamiento, etc., y a los que les resulta fundamental contar con el servicio y compromiso de estas mujeres para que sus hijos puedan recibir la alimentación y cuidados adecuados.

*Deber:* Todo a lo que nos obligan nuestros derechos, ya sea hacia los otros, ya sea hacia la sociedad en general.

*Derecho.* Son libertades o valores que poseemos todos los hombres y mujeres que nos garantizan una vida digna.

*Compromiso:* Según Shearson Lehman, compromiso “es lo que transforma una promesa en realidad”. “Es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones”. “Es la acción que habla más alto que las palabras”. “Es hacerse el tiempo cuando no lo hay”. “Es cumplir con lo prometido cuando las circunstancias se ponen adversas”. “Compromiso es el material con que se forja el carácter para poder cambiar las cosas”. “Es el triunfo diario de la integridad sobre el escepticismo”.

#### *Deberes de las madres comunitarias*

La madre comunitaria también tiene deberes que cumplir; estos deberes permiten encauzar dicho oficio con mínimos de calidad obligando al seguimiento de cada una de las exigencias, entre las que están:

1. Atender, cuidar y responder por un grupo de niños, apoyar su desarrollo y mejoramiento de salud, nutrición y condiciones de vida a través del diligenciamiento del registro de crecimiento.

2. Desarrollar actividades pedagógicas con los niños a partir de su entorno cultural y social, llevando el control diario de asistencia y la ficha integral del niño.

#### *Beneficios de la madre comunitaria*

Las madres comunitarias reciben mensualmente una beca de 234 mil 700 pesos, En cuanto al salario falta la firma presidencial para que les otorguen el 70% del salario mínimo. Pagan 14 mil 700 de pensión y el Estado paga 50 mil, y de salud, pagan 9 mil 400 y el Estado les reconoce algo más de 40 mil. Para recibir la beca deben estar pagando pensión y salud. También les reconocen el 30% de la cuenta de servicios si están al día con ella. Ellas cobran una mensualidad de 8 mil 700 pesos a los padres por cada uno de los trece niños que cuidan.

#### *Pedagogía actual de las madres comunitarias.*

Actualmente, las funciones y compromisos de las madres comunitarias se desarrollan en torno al Proyecto Pedagógico Comunitario, que las organiza, y plantea que las actividades deben girar en torno a los siguientes ejes:

Comunicar a los niños, por medio de juegos, conocimientos generales, sobre todo en lo relacionado con la vida en sociedad.

Hacerles participar en grupo, permitir a cada niño expresarse individualmente, pidiéndole que cuente anécdotas de su vida o, por qué no, sus sueños (ICBF Website).

## MARCO TEÓRICO CAPÍTULO DOS

### Contextualización

#### *Antecedentes históricos*

Según el ICBF, históricamente las madres comunitarias han existido desde el momento en que las organizaciones naturales de los barrios empezaron a existir y se han visto proyectadas por factores económicos, sociales y culturales, al punto de lograr involucrarse en las políticas del Estado.

El rol de la madre comunitaria se asume como respuesta social a necesidades de protección asistencial y educativa para los niños menores de siete años, fomentando la intervención del Estado con el diseño de políticas favorables para su desarrollo.

Desde que surgieron, las madres comunitarias hasta el día de hoy han logrado un empoderamiento junto con los otros profesionales, de proyectos y procesos de integración a pesar de situaciones contrarias en cuanto a políticas, recursos Y formación, entre otros.

A mediados de los años ochentas, muy alarmado por la elevada tasa de malnutrición y de mortalidad infantil, el gobierno colombiano puso en marcha, con ayuda de las Naciones Unidas y del Banco Interamericano de Desarrollo, un vasto programa de protección de niños en edad preescolar. Nacieron así los primeros

hogares del bienestar, también llamados “hobis”, en los barrios pobres de Cali, centro industrial de casi dos millones de habitantes, de Cartagena, cuyos 550.000 habitantes viven esencialmente de la industria petroquímica, y de Guapi, pequeña ciudad del sudoeste de Colombia. Al frente de estos hogares, grupos de voluntarias, llamadas madres comunitarias, asociándose entre ellas o con la ayuda de organizaciones no gubernamentales, se encargan de la educación y de la guardería de niños en edad preescolar. En aquella época, el programa, todavía modesto, se ocupaba únicamente del 7% de los niños de esa edad.

En Colombia existen hogares para niños cuyas madres trabajan desde 1974. Pero fue en 1977, con el nacimiento de las casas de barrio, cuando se instauró oficialmente un nuevo modelo de educación basado en la participación de los padres y de la comunidad. Poco a poco, los hogares fueron abriendo sus puertas a niños muy pobres, gracias al esfuerzo conjunto de la Unicef y del ICBF, un organismo oficial con las competencias de un ministerio, que se encarga de la política familiar, la protección de los menores y la garantía de sus derechos. En 1987, el ICBF ofreció un marco institucional a las madres comunitarias, dándoles el 8% de sus subsidios. Hoy día, esa suma se eleva al 40%.

Implantados en los 1.042 municipios del país donde, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), una de cada cinco personas vive con menos de dos dólares diarios, los programas del ICBF, evaluados en 55 millones de dólares, benefician oficialmente al 60% de la población infantil muy pobre. El Instituto se popularizó particularmente con su bienestarina (harina del bienestar), un

polvo con leche, proteínas, hierro, harina de soja, trigo, maíz o arroz, que el Estado repartía gratuitamente por medio de la red de madres comunitarias.

Las madres comunitarias, que se encuentran inscritas en el ICBF, registran un total de 5,578 en el departamento de Antioquia, con 72,894 niños y niñas a su cargo; estos datos se dividen en tres fases:

La primera Primera fase: 1,410 madres comunitarias y 18,320 niños y niñas a su cargo, de los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, Turbo, Hispania, Jardín, Jericó, Tarso, Támeisis, Valparaíso, Caramanta, Pueblo Rico, Betulia, Amagá Angelópolis, Titiribí. Fredonia, Venecia, Santa Bárbara, Armenia, Heliconia, San Jerónimo, Sopetrán, Liborina, Dabeiba, Frontino, Abriaquí, Peque, Cañasgordas, Sabanalarga, Yarumal, Valdivia, Santa Rosa de Osos, Gómez Plata, Ituango, Carolina, Guadalupe, Cisneros, Amalfi, Remedios, Santo Domingo, Yolombó y Anorí.

Segunda fase: 1.912 madres comunitarias y 24,856 niños y niñas a su cargo, de los municipios de Alejandría, Concepción, Sonsón, Abejorral, Rionegro, Guarne, Marinilla, Granada, San Carlos, San Luis, San Francisco, Caucasia, Tarazá, El Bagre, Zaragoza, Yondó, Caracolí, Puerto Berrío, Maceo, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Olaya, Anzá, Giraldo, Salgar, Betania, Andes , Urrao, Briceño, Campamento, Angostura, San José de la Montaña, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Caldas, Envigado, San Antonio de Prado, La Estrella, Sabaneta, Itaguí, Montebello, Segovia, Entreríos, Belmira, San Cristóbal, Palmitas y San Pedro.

Tercera fase: 2,286 madres comunitarias y 29,718 niños y niñas a su cargo, de los municipios de Medellín, Barbosa, Copacabana, Don Matías, Girardota y Bello.

“Son 82,000 mil madres comunitarias y esta cantidad no cesa de aumentar, ya que son muy solicitadas por familias desplazadas debido a la violencia que impera en Colombia” (ICBF, 2007).

En el curso de los últimos diez años, más de 42.000 familias se vieron obligadas a desplazarse fuera de su lugar de origen.

Cada madre recibe en su domicilio a quince niños en edad preescolar a cambio de una remuneración próxima a medio salario mínimo (unos 130 dólares) y de la afiliación a la seguridad social. Además de los alimentos para su grupo, que sirven también para sus propios hijos, recibe del ICBF enseres básicos. Asimismo, éste les concede un pequeño préstamo para construir lavabos independientes reservados a los niños y mejorar las condiciones de higiene en la cocina, la sala de estar, los dormitorios y el patio, donde los niños pasan la mayor parte del tiempo. Millón y medio de niños de entre dos y siete años aprenden a convivir en este tipo de guarderías antes de entrar en la escuela primaria, mientras sus mamás trabajan.

Las madres comunitarias se esfuerzan en adaptar sus horarios a los de los padres, pero por regla general se ocupan de los pequeños entre las ocho de la mañana y las cuatro de la tarde, desde el lunes hasta el viernes. Ellas mismas organizan su jornada en el marco del proyecto pedagógico del ICBF, cuyo objetivo principal es sensibilizar a los niños en los valores de solidaridad, amistad y respeto de las diferencias. Las actividades giran en torno a tres ejes principales: comunicar a

los niños, por medio de juegos, conocimientos generales, sobre todo en lo relacionado con la vida en sociedad; hacerles participar en grupo en simulaciones de situaciones concretas (ir de compras, al médico); permitir a cada niño expresarse individualmente pidiéndole que cuente anécdotas de su vida, o, por qué no, sus sueños.

### *La formación de las madres comunitarias*

Los ejercicios varían en función de la edad. Los mayores empiezan a iniciarse en las principales materias escolares, siempre y cuando la madre comunitaria tenga preparación suficiente para ello. Aunque en los dos últimos decenios muchas madres comunitarias han adquirido, a menudo con la ayuda de una ONG, una formación mejor, muchas no pudieron en su día concluir la escolaridad. Algunas son incluso analfabetas. No existe ningún diploma oficial de madre comunitaria, explica Lilia Labrador, responsable de educación preescolar en el ICBF, pero gracias a cursos para adultos reconocidos por el Ministerio de Educación, las madres pueden incluso seguir estudiando hasta el bachillerato.

Antes de ser contratadas, las candidatas siguen un breve curso de capacitación y superan una prueba de autoevaluación. Lo hacen en talleres que se organizan periódicamente y les permiten compartir sus experiencias y resolver juntas las dificultades. Gracias a estos cursos, algunas madres comunitarias tienen posibilidad de acceder a otros oficios, o ser seleccionadas para otros programas del ICBF, como la educación familiar o de mujeres embarazadas.

Para llevar a cabo todas estas actividades, hacen falta fondos. Hasta ahora, el ICBF tenía un modo de financiación bastante clásico. Además de las contribuciones de organismos internacionales, los empresarios están obligados por ley a cotizar con el 3% de su masa salarial. Pero como no es fácil controlar que esto ocurra, la evasión es cuantiosa. Había pues que buscar otra fuente de ingresos. La Ley 333 de diciembre de 1996 prevé que el dinero, los bienes inmuebles y los automóviles incautados a los narcotraficantes por el Fondo Nacional de Estupefacientes reviertan en los niños de la calle.

Los procesos no son tan fáciles. Para Sylviane Bourgeteau, corresponsal del Observatorio Geopolítico de las Drogas en Bogotá, esa Ley sigue siendo un pliego de intenciones. Así es, puesto que, además de los problemas de sucesión que complican los decomisos, los nuevos ocupantes de las propiedades confiscadas son a menudo víctimas de amenazas o pillajes. La administración anterior colombiana, reconocía en su propia página oficial de Internet que, a pesar de la existencia de unos 20.000 bienes de origen mafioso, sólo se había pronunciado una sentencia de incautación en firme.

Por si fuera poco, los bienes incautados no siempre corresponden con las necesidades reales de las instituciones caritativas.

Las mansiones, muy lujosas, precisan arreglos muy costosos. A veces, cuando se necesita un autobús para transportar a los niños, lo que en realidad se tiene es un Rolls Royce Gucci.

La medida tiene pues sus límites, aunque no son insuperables. Poco antes de la promulgación de esta famosa Ley 333, el ICBF logró transformar una discoteca

arrebatada a los narcotraficantes en la Zona Rosa, el barrio elegante de Bogotá, en un centro de acogida para hemofílicos. Más recientemente, la última campaña publicitaria de lucha contra la droga entre los jóvenes fue financiada con dinero incautado por el Fondo Nacional de Estupefacientes.

Ahora se mostrará el origen de las madres comunitarias en Colombia, según el marco teórico de una de las investigaciones de la Universidad Autónoma de México.

(Castro Buitrago, 2002) dice que “La institución de las madres comunitarias es el resultado de varios intentos por lograr la colaboración de la comunidad en el cuidado y en la manutención de los menores de edad “.

Desde la expedición de la Ley 75 de 1968, con la cual se creó el Instituto de Bienestar Familiar, la política del Estado se concentra en la búsqueda de mecanismos que tengan como misión velar por los derechos de la familia y de los niños.

Con miras a desarrollar dicha política, en 1972 se crearon los Centros Comunitarios para la Infancia (CCI), cuyo objetivo fue el cuidado de los menores de bajos recursos. Sin embargo, el programa finalizó en 1975 por dificultades económicas.

Debido a los aprietos de los CCI, desde antes que concluyeran su labor en 1974 se profirió la Ley 27, que estableció los Centros de Atención Integral al Preescolar (CAIP). No obstante, debido al mal manejo de los recursos del programa,

esta Ley fue modificada por la Ley 7 de 1979, que ordenó la inclusión de los hijos de los trabajadores informales para optimizar el manejo del presupuesto

Luego de la caída de los (CAIP) se implementaron las Unidades de Protección al Niño (UPAN) que no lograron los objetivos esperados por el escaso cubrimiento que alcanzaron.

En consecuencia el Conpes – dentro del Plan de Lucha Contra la Pobreza Absoluta estableció los Hogares Comunitarios de Bienestar (Hocobis), con el fin de lograr la protección integral de las familias.

Este programa fue implementado por la Ley 89 de 1988 y su Decreto reglamentario 2989 del mismo año. Así, en la nueva legislación se dispuso que los Hocobis fueran financiados mediante el 1% de la contribución parafiscal de las empresas, que para tal efecto se incrementaría de 2% al 3% de la nómina.

Sin embargo la creación de los Hocobis no alcanzó todos los fines esperados, esta estrategia surtió resultados relativos. Así de un cubrimiento de 123,705 niños en 1987 (aproximadamente 6%) se pasó en 1988 a 353,280 (aproximadamente 18%), en 1989 a 696,750 (aproximadamente el 34%) y a 736,470 en 1990 (aproximadamente 36%).

No obstante, el programa sufrió un estancamiento en su desarrollo, y actualmente el programa cubre 1.480,230 niños, es decir, 71% de los niños, a pesar que ya han transcurrido 12 años, desde su creación, y de haberse guardado la tasa de crecimiento inicial (aproximadamente 200% anual de 1987 a 1988); en menos de cinco años el cubrimiento debió haber sido total.

Son propiamente la Ley 89 de 1988 y sus decretos reglamentarios la normativa que estableció la institución de madres comunitarias y que reguló la actividad de las madres que se encuentran vinculadas a los programas de Hogares Comunitarios de Bienestar, de las Casas Vecinales del ICBF y del DABS (Departamento Administrativo de Bienestar Social).

El artículo primero de la Ley consagra que para la atención básica de las necesidades de los niños y de las niñas los hogares comunitarios de bienestar se constituyen por medio de unas becas del ICBF y de recursos locales, los cuales hacen parte de los contratos de aporte que suscriben las Asociaciones de Padres de Familia con el ICBF, esto es, tales asociaciones son las que se encargan de coordinar el programa en cada hogar. El Decreto 2919 establece que cada hogar comunitario debe atender 15 niños de (cero a seis años) y estar dirigido por una madre comunitaria que presta su labor voluntariamente a la organización. .

En la actualidad, la madre comunitaria es tenida como una persona que se vincula en forma participativa en el desarrollo de su comunidad. Es la responsable del hogar de bienestar familiar, de la atención y cuidado de los niños que lo conforman; se encarga además de los procesos de socialización y desarrollo emocional, lo mismo que de la alimentación y nutrición de su grupo de niños. La madre comunitaria vive en el sector y debe ser aceptada por los vecinos y padres usuarios, quienes tienen la misión de vigilar su labor como tal.

Los niños y niñas que tienen a cargo están en la edad entre los 0 y los 6 años, por lo cual, las madres comunitarias se convierten también en unas socializadoras de

valores. Sus acciones no terminan en el cuidado y la protección de los niños, sino que trascienden a la circulación culturalmente establecida en sus comunidades, y a ser agentes educativos dentro de la misma.

Se define entonces, como hombre y mujer con actitud y amplitud para trabajar con los niños y niñas, aunque en la práctica la presencia de los hombres es muy escasa.

*Requisitos de las madres comunitarias:*

Según el Decreto 021, artículo quinto de la organización y la operación:

Debe ser mayor de edad y menor de 55 años.

Tener reconocido comportamiento social y moral.

Disponer mínimo de cuatro años de educación básica primaria.

Que posea vivienda adecuada y tenga disposición para atender a los niños y niñas en un espacio comunitario.

Que acepte la vinculación al programa como un trabajo solidario y voluntario. Este aspecto es crucial en el proceso de las organizaciones de las madres comunitarias, ya que, como se ve, el principio descarta una relación de tipo laboral.

Que esté dispuesta a capacitarse para dar una buena atención a los beneficiarios.

Que tenga buena salud.

Que cuente con el tiempo necesario para dedicarse a la atención de los niños y niñas.

### *Compromisos con los niños:*

El cuidado diario de los niños durante ocho horas y cinco días de la semana, garantizándoles seguridad, bienestar físico y emocional, ofreciéndoles permanente afecto y comprensión durante el tiempo en que el niño está en el hogar; generar espacios donde los niños compartan con otros de su vecindad o barrio para aprender a vivir en comunidad; brindar alimentación de manera balanceada dentro de los almuerzos y refrigerios, y en la medida de sus posibilidades, ofrecer un estímulo adecuado para el desarrollo psicosocial.

### *Deberes:*

Al actuar participativamente dentro de su comunidad, además de recibir beneficios, la madre comunitaria también tiene deberes que cumplir; estos deberes permiten encauzar dicho oficio con mínimos de calidad obligando al seguimiento de cada una de las exigencias entre las que están:

1. Atender, cuidar y responder por un grupo de niños, apoyar su desarrollo y mejoramiento de salud, nutrición y condiciones de vida.
2. Desarrollar actividades pedagógicas con los niños a partir de su entorno cultural y social.
3. Vigilar el estado nutricional y de crecimiento del niño.

4. Llevar el control diario de asistencia y la ficha integral del niño.
5. Inscribirse en el régimen de seguridad social.
6. Hacer buen uso de la dotación y material didáctico entregado.
7. Preparar la alimentación de los niños de acuerdo con la minuta establecida y las prácticas de higiene sugeridas.
8. Trabajar con padres de familia para fortalecer la relación familiar
9. Asistir y participar en los eventos de capacitación y formación.
10. Cumplir con las normas establecidas para el buen funcionamiento del Hogar Comunitario de bienestar.

## MARCO LEGAL

El marco legal del nivel de preescolar tiene como base la Constitución Política de Colombia, en la cual se definen el tipo de país, sociedad y ciudadano que se quiere formar y las instituciones que lo hacen posible.

### *Constitución Política:*

El artículo 44, reconoce los derechos fundamentales de la infancia, menciona que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizarles su desarrollo armónico e integral, y se privilegian sus derechos sobre las demás personas.

El artículo 67 establece el derecho de todas las personas a la educación, la función que como servicio público tiene la educación y establece la obligatoriedad de la misma, de los 5 a los 15 años, teniendo como mínimo un año de preescolar y nueve de básica. 2. Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.

### *Ley General de Educación ley 115*

En el artículo 5 se definen los fines de la educación; en el artículo 13 se contemplan además los objetivos comunes a todos los niveles.

En el título II de la estructura del servicio educativo, sección segunda, relacionado con el preescolar se puede encontrar:

Artículo.11: La reafirmación del nivel preescolar como el “primer nivel de la educación preescolar”.

Artículo.15: Definición de la educación preescolar.

Artículo. 16: Los objetivos específicos para la educación preescolar.

Artículo. 17: Se establece como mínimo un grado obligatorio de preescolar en todos los establecimientos educativos estatales a partir de cinco años de edad.

Artículo. 18: Amplía a tres grados la duración, con esto se puede deducir que ahora la atención educativa formal se iniciará a los tres años de edad. Se reconoce además el trabajo adelantado por los establecimientos educativos de preescolar.

En el Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 se establece:

Artículo. 4: Considera el grado obligatorio de educación preescolar, dentro del servicio general de educación básica.

Artículo. 6: Reafirma la organización del nivel preescolar: tres grados, de los cuales dos van antes de la escolarización y el otro es obligatorio.

Aclara lo que se hará con la población menor de seis años, que es atendida por su familia, por la comunidad, por instituciones oficiales o privadas y por el ICBF.

Artículo. 12: Se establece la intención de una continuidad en la prestación del servicio educativo y articulación de los procesos pedagógicos.

Artículo. 13: Se establecen las disposiciones referidas a lograr la articulación vertical del servicio educativo.

*Madres comunitarias:*

Constitución Política de Colombia

Artículo 40: hace referencia a la participación ciudadana y menciona lo siguiente: "Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político"; para ejercer este derecho puede elegir y ser elegido; tomar parte en las elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras normas de participación democrática.

Otras leyes como la Ley 134 de 1994 y los decretos 2629 de 1994, crean el Fondo para la Participación Ciudadana, como un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Gobierno, con la función de financiar programas que hagan efectiva la participación de la comunidad para el ejercicio de las instituciones, así como el análisis y evaluación del comportamiento participativo y comunitario.

Ley 509 de 1994: donde se disponen unos beneficios a favor de las madres comunitarias en materia de seguridad social y se otorga un subsidio Pensional.

Artículo 1. Se les garantiza a las madres comunitarias el acceso al régimen contributivo de la Ley 100 de 1993, que les permite recibir las prestaciones

asistenciales y económicas para ellas y sus familias. Las prestaciones económicas se harán de acuerdo con las bonificaciones reglamentarias.

Artículo 2. La cotización en los aportes de salud será mensualmente y las madres podrán escoger la EPS.

Artículo 3 El Sistema General de Atención Social en Salud dará a la EPS escogida por las madres los pagos correspondientes.

Art. 5. Establece que el Fondo de Solidaridad Pensional subsidiará los aportes al régimen general de pensiones de madres comunitarias, cualquiera que sea su edad y siempre que hayan cumplido por lo menos un (1) año de servicios como tales.

*Hogares comunitarios:*

Decreto 0082 de 1993: Estructura interna del ICBF

Art. 16 Hogares Comunitarios de Bienestar

Son funciones de la División de los Hogares Comunitarios de Bienestar.

1. Proponer a la Subdirección Operativa de Prevención las políticas y directrices generales que orientan el funcionamiento y desarrollo del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar.
2. Determinar el proceso operativo y las acciones psicosociales, nutricionales y educativas que deben desarrollarse en la protección preventiva de los menores y familias usuarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar.

3. Desarrollar en coordinación con la División de Sistemas de Información, el subsistema de información que permita el seguimiento de las acciones, coberturas y costos del programa de HCB.
4. Orientar las acciones de coordinación interinstitucional que deben desarrollarse en el programa de HCB, para lograrla utilización integral y optima del recurso a nivel local, departamental y nacional.
5. Promover las estrategias y mecanismos que deben ejecutarse para promover la participación comunitaria en el desarrollo y funcionamiento del programa de HCB.

*Beneficios de las madres comunitarias:*

*Ley 509 de 1999*

1. Por la cual se disponen unos beneficios en favor de las Madres Comunitarias en materia de Seguridad Social y se otorga un Subsidio Pensional.
2. EL CONGRESO DE COLOMBIA
3. DECRETA:
4. Artículo 1. En virtud de la presente ley, las Madres Comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se harán acreedoras a título personal a las mismas prestaciones asistenciales y económicas de que gozan los afiliados del régimen contributivo previsto por la Ley 100 de 1993. Los miembros de este grupo familiar tendrán derecho a la

prestación del servicio de salud, como afiliados prioritarios del régimen subsidiado.

5. Parágrafo 1. Las prestaciones económicas a que se refiere el presente artículo, se liquidarán con base en las sumas que efectivamente reciban las Madres Comunitarias por concepto de la bonificación prevista por los reglamentos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
6. Parágrafo 2. Las Madres Comunitarias que se encuentren disfrutando de los beneficios del régimen contributivo no podrán en ningún caso acceder a los beneficios de este régimen especial, para evitar la doble afiliación al SGSS. Estas Madres Comunitarias serán registradas como afiliadas cotizantes y sus aportes estarán representados por el valor de la UPC del régimen contributivo.
7. Artículo 2. Las Madres Comunitarias cotizarán mensualmente como aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud un ocho por ciento (8%) de la suma que reciben por concepto de bonificación. En caso de que el monto de la bonificación resulte inferior a la mitad del salario mínimo legal mensual vigente, el porcentaje del aporte se liquidará sobre la base del cincuenta por ciento (50%) de este salario mínimo.
8. Las organizaciones administradoras del programa Hogares de Bienestar recaudarán las sumas citadas, mediante la retención y giro del porcentaje descrito, a la entidad Promotora de Salud -EPS- escogida por la Madre Comunitaria, dentro de la oportunidad prevista por la ley para el pago de las cotizaciones.

9. Parágrafo. Con el propósito, entre otros, de facilitar la capacidad de pago de los aportes a la seguridad social, las tasas de compensación que las Madres Comunitarias cobran a los padres usuarios serán de su propiedad exclusiva.
10. Artículo 3. El Sistema General de Seguridad social en Salud reconocerá a las EPS escogidas por las beneficiarias, los valores correspondientes a las Unidades de Pago por Capitación del Régimen Contributivo, transfiriendo los recursos necesarios de la subcuenta de solidaridad a la subcuenta de compensación en los valores correspondientes a las Unidades de Pago por Capitación subsidiada.
11. Artículo 4. la diferencia que resulte entre las Unidades de Pago por Capitación -UPC, subsidiadas, no cubierta con los aportes de las Madres Comunitarias a que hace referencia el artículo 2o. de esta ley y con las transferencias previstas por el artículo 3o. de la misma, será satisfecha con el porcentaje que sea necesario, de los rendimientos producidos por el Fondo de Solidaridad y Garantía -Fosyga-, para lo cual, se autoriza al Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, ordenar el giro a la subcuenta de compensación, de los valores correspondientes.
12. Parágrafo 1. En todo caso con recursos provenientes de los asignados en el Plan Nacional de Desarrollo para el régimen subsidiado se garantizará la sostenibilidad de este régimen especial.
13. Parágrafo 2. Las Madres Comunitarias tendrán la posibilidad de completar por su cuenta el valor total de la cotización y obtener de esta manera la cobertura familiar del Régimen Contributivo.

14. Artículo 5. De conformidad con lo previsto por la Ley 100 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el documento Conpes 2753 del 21 de diciembre de 1994, el Fondo de Solidaridad Pensional subsidiará los aportes al régimen general de pensiones de las Madres Comunitarias, cualquiera sea su edad y siempre que hayan cumplido por lo menos un (1) año de servicio como tales.
15. Artículo 6. El monto del subsidio será equivalente al ochenta por ciento (80%) del total de la cotización para pensión y su duración se extenderá por el término en que la Madre Comunitaria ejerza esta actividad.
16. Artículo 7. El Fondo de Solidaridad Pensional administrará en una cuenta independiente, los recursos del Gobierno Nacional que cubren el subsidio a los aportes de las Madres Comunitarias de que trata esta ley.
17. Artículo 8. La presente ley deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.
18. Artículo 9. La presente ley entrará en vigencia en la fecha de su promulgación.

## TERCER CAPITULO – MARCO METODOLÓGICO

### Enfoque de la investigación

La investigación cualitativa se refiere a una actividad que combina la investigación y las acciones en un determinado campo seleccionado por el investigador, teniendo en cuenta la participación de los sujetos que son investigados la finalidad es la búsqueda de cambios en la población o comunidad para mejorar sus procesos de aprendizaje.

### Tipo de investigación

Este proyecto se sustenta en la investigación descriptiva – participativa, ya que en él prevalecen el conocimiento práctico de las acciones pedagógicas y didácticas que las madres comunitarias aplican dentro de sus hogares. Se pretende proponer un ambiente de aprendizaje participativo y democrático, para que las madres comunitarias, tengan la oportunidad de complementar, modificar y perfeccionar sus prácticas educativas en el ejercicio diario de su labor dentro de los hogares comunitarios.

## Instrumentos

La encuesta es el instrumento que dentro de este proyecto permite explorar, describir y evaluar las acciones pedagógicas y didácticas que las madres comunitarias desarrollan dentro de sus hogares; además, dejan ver dentro de su contenido algunas opiniones y hechos relevantes que pueden hacer parte del análisis, las conclusiones y posteriormente el diseño de propuestas.

La entrevista aplicada a esta investigación es de tipo personal (cara a cara), es decir, las preguntas se hicieron de manera directa. Dentro del cuestionario propuesto se encuentran tres tipos de preguntas: cerradas, abiertas y con múltiples respuestas.

Ésta entrevista pretende indagar sobre el aspecto pedagógico de las actividades que las madres comunitarias trabajan dentro de sus hogares.

## CAPITULO CUATRO

### Análisis de la información

La información recolectada en la prueba piloto se analizó desde los puntos comunes en cada una de las entrevistas, de acuerdo con los objetivos y según la metodología propuesta, validando el contenido aportado según lo expuesto en el marco teórico.

#### *Elaboración de la entrevista*

En la elaboración de la entrevista se tuvo en cuenta:

La recopilación de la opinión de cada madre comunitaria.

Aplicación de la entrevista a madres comunitarias de respectivos Hogares Comunitarios.

Operacionalización de la información recopilada por medio de las entrevistas.

*Aplicación de la entrevista a madres comunitarias*

*Entrevista a la madre comunitaria Nancy Álvarez*

¿Hace cuanto tiempo trabaja en el hogar comunitario?

Hace 15 años.

¿Qué actividades realizan los niños y niñas mientras están en el hogar comunitario?

Realizan actividades lúdicas, recreativas, pedagógicas como colorear, hacer figuras, etc.

Estas actividades las planea y las registra en su planeador.

¿Ha recibido capacitaciones que aporten a su trabajo en el hogar comunitario? ¿De qué tipo?

Técnica profesional en primera infancia, salud ocupacional y formación en ética y valores.

¿Ha recibido visitas para verificar la ejecución de dichas capacitaciones?

No, lamentablemente no las he recibido.

¿Qué materiales de trabajo maneja regularmente?

Manejo materiales tales como vinilos, plastilina, crayolas, rompecabezas, pelotas, armatodos, herramientas de construcción, foami y cartón.

¿Ha sentido la necesidad de materiales de trabajo? ¿Cuáles?

No siento la necesidad de más materiales.

¿Por qué está haciendo este trabajo y cómo llegó aquí?

Porque me encanta compartir con los niños, y pienso que es el propósito de Dios que esté ejerciendo esta profesión. Empecé trabajando con mi hermana y por la alta demanda de niños se abrió otro hogar, el cual está a cargo mío.

¿Si recibiera un manual de guía, qué le gustaría encontrar allí?

Manualidades para los niños, juegos y todo lo relacionado con ellos.

¿Qué tipo de capacitaciones le gustaría recibir?

Aprender decoración de todo tipo.

¿Cómo se siente frente al trabajo que realiza?

Me siento bien y muy feliz porque siento el apoyo de los padres, pero del gobierno digamos que un 5%.

#### *Entrevista a la madre comunitaria Gloria*

¿Hace cuánto tiempo trabaja en el hogar comunitario?

Hace 5 Años-

¿Qué actividades realizan los niños y niñas mientras están en el hogar comunitario?

Pintura, escultura, modelado, dibujos en crayolas, bailes, canciones, ejercicio, rasgado, etc. También comen en el hogar comunitario.

¿Ha recibido capacitaciones que aporten a su trabajo en el hogar comunitario? ¿De qué tipo?

Primeros auxilios, manipulación de alimentos, solución de conflictos, violencia intrafamiliar, supervivencia.

¿Ha recibido visitas para verificar la ejecución de dichas capacitaciones?

Sí, de la jefa Amparo; ella lleva toda la papelería correspondiente para evaluar todo el trabajo que realizamos.

¿Qué materiales de trabajo maneja regularmente?

Crayolas, plastilina, vinilos, periódico, revistas, resmas de papel, colores, juguetes tales como: dominós de medios de transporte, flores y animales, armatodos, bebés, peluches y balones.

¿Ha sentido la necesidad de materiales de trabajo? ¿Cuáles?

Si de plastilina, papel "crac", y armatodos.

¿Por qué está haciendo este trabajo y cómo llegó aquí?

Porque me ha gustado mucho trabajar con los niños y llegué por medio de una vecina.

¿Si recibiera un manual de guía, qué le gustaría encontrar allí?

Canciones, juegos.

¿Qué tipo de capacitaciones le gustaría recibir?

Me gustaría capacitarme en la creación de manualidades y aprender nuevas canciones.

¿Cómo se siente frente al trabajo que realiza?

Me siento muy bien, privilegiada al pertenecer al SINPAC.

*Entrevista a la madre comunitaria Luz Yaneth Castrillón del Hogar Pinochitos*

¿Hace cuánto tiempo trabaja en el hogar comunitario?

Hace 6 años.

¿Qué actividades realizan los niños y niñas mientras están en el hogar comunitario?

Trabajan con fichas, colorean, pintan, juegan, salen al parque una hora para hacer deporte, comen.

¿Ha recibido capacitaciones que aporten a su trabajo en el hogar comunitario? ¿De qué tipo?

Sí, por medio de COMFENALCO, sobre cómo aprende el niño por medio del juego. Esta capacitación duro un mes y medio.

¿Ha recibido visitas para verificar la ejecución de dichas capacitaciones?

Sí, de parte de una representante del ICBF por sectores. Al año son tres veces las visitas correspondientes que nos hacen a nosotras.

¿Qué materiales de trabajo maneja regularmente?

Plastilina, colores, crayones, hojas blancas, bloques, rompecabezas, vinilos, armatodos, entre otros.

¿Ha sentido la necesidad de materiales de trabajo? ¿Cuáles?

La piscina de pelotas, juguetes para los niños como triciclos, muñecas, láminas con dibujos.

¿Por qué está haciendo este trabajo y cómo llegó aquí?

Llegué por medio de una amiga que me encaminó para enseñarles a los niños.

¿Si recibiera un manual de guía, qué le gustaría encontrar allí?

Canciones, rondas infantiles, rimas, coplas, adivinanzas y aprestamientos.

¿Qué tipo de capacitaciones le gustaría recibir?

Primeros auxilios, esquema para planear actividades.

¿Cómo se siente frente al trabajo que realiza?

Me siento satisfecha frente a este trabajo porque he aprendido a amar a los niños y a conocerlos.

*Entrevista a la madre comunitaria Nora Franco Correa del Hogar Travesuras.*

¿Hace cuanto tiempo trabaja en el hogar comunitario?

Hace 24 años.

¿Qué actividades realizan los niños y niñas mientras están en el hogar comunitario?

Trabajo por medio de canciones, música, me apoyo mediante mi planador de clase, los llevo a la ludoteca del INDER.

¿Ha recibido capacitaciones que aporten a su trabajo en el hogar comunitario? ¿De qué tipo?

Sí, sobre pedagogía infantil, cómo aplicarla a los niños, e infancia temprana.

¿Ha recibido visitas para verificar la ejecución de dichas capacitaciones?

Sí, por el ICBF teniendo en cuenta el estándar de calidad que ellos tienen, evalúan la minuta alimentaria y la enseñanza pedagógica que están recibiendo los niños. Esto lo hacen tres veces al año.

¿Qué materiales de trabajo maneja regularmente?

Crayones, vinilos, colores, hojas blancas, materiales de desecho y reciclables como aserrín, cáscaras de huevo, hojas secas.

¿Ha sentido la necesidad de materiales de trabajo? ¿Cuáles?

Más que todo materiales en madera, como loterías, dominós, encajables, juegos didáctico, rompecabezas, armatodos.

¿Por qué está haciendo este trabajo y cómo llegó aquí?

Porque realicé estudios sobre pedagogía infantil y quise desempeñarme profesionalmente con los Hogares Comunitarios del ICBF.

¿Si recibiera un manual de guía, que le gustaría encontrar allí?

Me gustaría que hubiera canciones, rondas infantiles, ejercicios para los niños en educación física, primeros auxilios.

¿Qué tipo de capacitaciones le gustaría recibir?

Primeros auxilios, deporte, cómo estimular a los niños dependiendo la edad.

¿Cómo se siente frente al trabajo que realiza?

Me siento satisfecha, ya que veo que los niños aprenden la mayoría de las cosas que yo les enseño.

*Entrevista a la madre comunitaria Lilia Chavarriaga del Hogar Pequeños ositos.*

¿Hace cuánto tiempo trabaja en el hogar comunitario?

Hace 3 años.

¿Qué actividades realizan los niños y niñas mientras están en el hogar comunitario?

Realizan actividades como juego de pimpones, juegos didácticos como loterías rompecabezas, juegan en el muñequero.

¿Ha recibido capacitaciones que aporten a su trabajo en el hogar comunitario? ¿De qué tipo?

Sobre los valores de los niños, manualidades para desarrollar temas en la pedagogía del niño.

¿Ha recibido visitas para verificar la ejecución de dichas capacitaciones?

Sí, tres veces al año por el ICBF.

¿Qué materiales de trabajo maneja regularmente?

Manejo plastilina, crayolas, cartón, papel, hojas blancas, pimpones, colores, etc.

¿Ha sentido la necesidad de materiales de trabajo? ¿Cuáles?

Variedad de juguetes y especialmente en madera como armatodo y encajables.

¿Por qué está haciendo este trabajo y cómo llegó aquí?

Porque una amiga me habló del programa de ICBF.

¿Si recibiera un manual de guía, qué le gustaría encontrar allí?

Canciones, rondas, juegos infantiles y actividades para enseñar los temas de clase.

¿Qué tipo de capacitaciones le gustaría recibir?

Primeros auxilios.

¿Cómo se siente frente al trabajo que realiza?

Me siento bien, ya que es una experiencia linda trabajar con los niños, puesto que he crecido moralmente; ellos a mí me dan seguridad y felicidad.

*Entrevista a la madre comunitaria María Evangelina Orrego del Hogar Los Cariñositos.*

¿Hace cuánto tiempo trabaja en el hogar comunitario?

Hace 13 años.

¿Qué actividades realizan los niños y niñas mientras están en el hogar comunitario?

Realizan las correspondientes actividades asignadas por mí de acuerdo con el tema trabajado en la clase por medio de fichas.

¿Ha recibido capacitaciones que aporten a su trabajo en el hogar comunitario? ¿De qué tipo?

Si, por medio de COMFENALCO sobre el maltrato infantil, y gestores de paz.

¿Ha recibido visitas para verificar la ejecución de dichas capacitaciones?

Sí, tres veces al año por el ICBF.

¿Qué materiales de trabajo maneja regularmente?

Materiales como plastilina, crayolas, cartón, papel, arcilla, pitillos, colbón, colores, etc.

¿Ha sentido la necesidad de materiales de trabajo? ¿Cuáles?

Me gustaría tener armatodos, rompecabezas, pelotas por tamaños, caballos de palo, entre otros juguetes.

¿Por qué está haciendo este trabajo y cómo llegó aquí?

Me siento satisfecha con este trabajo, porque lo aprendí desde pequeña, además mi madre fue una madre comunitaria y después de su muerte yo quede liderando este hogar comunitario.

¿Si recibiera un manual de guía, qué le gustaría encontrar allí?

Rondas, juegos infantiles, primeros auxilios y destrezas manuales para decorar.

¿Qué tipo de capacitaciones le gustaría recibir?

Sobre pedagogía infantil, las estimulaciones que se les puede hacer a los niños en diferentes edades.

¿Cómo se siente frente al trabajo que realiza?

Muy satisfecha, como mi madre me ha dejado esta “responsabilidad”, les he tomado mucho cariño y amor a los niños.

#### *Entrevista a la madre comunitaria Rosalba*

¿Hace cuánto tiempo trabaja en el hogar comunitario?

Hace 17 años.

¿Qué actividades realizan los niños y niñas mientras están en el hogar comunitario?

Trabajan con plastilina, dibujan y colorean con crayolas, hacen juego de roles y participan de juegos didácticos.

¿Ha recibido capacitaciones que aporten a su trabajo en el hogar comunitario? ¿De qué tipo?

Sí, de lúdicas infantiles.

¿Ha recibido visitas para verificar la ejecución de dichas capacitaciones?

Si, por parte de la representante legal y la asesora del Bienestar Familiar.

¿Qué materiales de trabajo maneja regularmente?

Hojas tamaño oficio, crayolas, plastilina, vinilos, colores, marcador borrable, foami, cartulina degrade, papel globo, papel corrugado y cartón.

¿Ha sentido la necesidad de materiales de trabajo? ¿Cuáles?

No, pues recibo dotación dos veces al año pidiendo lo que necesite.

¿Por qué está haciendo este trabajo y cómo llegó aquí?

Porque me gustan los niños, me ofrecieron este trabajo y decidí seguir con él hasta el día de hoy.

¿Si recibiera un manual de guía, qué le gustaría encontrar allí?

Me gustaría encontrar muchas manualidades.

¿Qué tipo de capacitaciones le gustaría recibir?

Cursos de manualidades y de rondas infantiles.

¿Cómo se siente frente al trabajo que realiza?

Muy bien, pues he recibido mucho apoyo están muy pendientes con la asociación, he recibido un buen acompañamiento.

*Entrevista a la madre comunitaria Lina María*

¿Hace cuánto tiempo trabaja en el hogar comunitario?

Hace 17 años.

¿Qué actividades realizan los niños y niñas mientras están en el hogar comunitario?

De acuerdo con la programación, se viven los diferentes momentos pedagógicos como la bienvenida, comida, explorar, crear, jugar y a casa.

¿Ha recibido capacitaciones que aporten a su trabajo en el hogar comunitario? ¿De qué tipo?

Sí, las he recibido en el SENA, sobre el buen trato a la infancia y la autoestima.

¿Ha recibido visitas para verificar la ejecución de dichas capacitaciones?

Sí, recibo visitas constantes y además cuento con la certificación de cada capacitación.

¿Qué materiales de trabajo maneja regularmente?

Encajes, vinilos, plastilina, colores, colbón, papel.

¿Ha sentido la necesidad de materiales de trabajo? ¿Cuáles?

Sí, de colbón, plastilinas y lanas de diferentes tamaños y colores.

¿Por qué está haciendo este trabajo y cómo llegó aquí?

Porque me agrada mucho trabajar con los niños e impartirles lo poco que yo sé.

¿Si recibiera un manual de guía, qué le gustaría encontrar allí?

Canciones, rondas y temas para trabajar con ellos por mes.

¿Qué tipo de capacitaciones le gustaría recibir?

De todo tipo de capacitación que tenga que ver con la formación de la primera infancia, teniendo en cuenta la expresión corporal y la lúdica.

¿Cómo se siente frente al trabajo que realiza?

Me he sentido muy bien, he recibido apoyo por parte de los padres.

### *Análisis de la información*

1. Pregunta.

La mayoría de las madres comunitarias prestan su servicio a los niños beneficiados por el ICBF hace más de tres años.

2. Pregunta.

Un gran porcentaje de madres comunitarias realizan rutinas pedagógicas y didácticas similares como juegos, cantos y talleres de pintura.

3. Pregunta.

Gran parte de las madres comunitarias encuestadas han recibido capacitaciones de diferentes tipos, permitiendo que gocen de buen conocimiento.

4. Pregunta.

Las madres entrevistadas reciben una visita periódica para comprobar la debida ejecución de los respectivos procesos de enseñanza-aprendizaje, enseñados por medio de las capacitaciones.

5. Pregunta.

La mayoría de madres comunitarias utiliza plastilina, pintura, papel, cartulina, colores y crayolas.

6. Pregunta.

Un gran porcentaje de las madres comunitarias entrevistadas siente la necesidad de colores, crayolas, cartulinas, loterías, encajables, dominós, rompecabezas, colchonetas, entre otros materiales didácticos para facilitar los procesos de enseñanza -aprendizaje.

#### 7. Pregunta.

La mayoría de las madres comunitarias respondieron a esta pregunta lo siguiente: ellas se sienten satisfechas y felices en este trabajo, ya que pueden servir a la comunidad y beneficiarse económicamente a la vez.

#### 8. Pregunta.

A todas las madres comunitarias les gustaría encontrar juegos, canciones, manualidades, rondas y actividades pedagógicas y didácticas para aplicar a los diferentes proyectos educativos que se enseñan.

#### 9. Pregunta.

Los primeros auxilios y las manualidades son dos aspectos que las madres resaltan con el ánimo de capacitarse y adquirir conocimiento con respecto a ellos.

#### 10. Pregunta.

Todas las madres comunitarias se sienten satisfechas con el trabajo que realizan y desean seguir con él.

## CAPÍTULO – CINCO

### Conclusiones y recomendaciones

A partir del proceso de investigación que se realizó por medio de las entrevistas, las investigadoras pueden concluir lo siguiente:

6. Por medio de la realización de esta entrevista hemos llegado a la conclusión que las madres comunitarias quieren y necesitan estrategias pedagógicas como cantos, rondas, juegos y manualidades, entre otros, para poder facilitar los procesos de enseñanza- aprendizaje en los niños educados por ellas.
7. Estos resultados alcanzaron a evidenciar respuestas claras y pertinentes relacionadas con la falta de estrategias pedagógicas por implementar en los procesos de enseñanza- aprendizaje en Hogares Comunitarios.

8. Con las respuestas obtenidas en el proceso de investigación se aclararon muchas de las inquietudes que se tenían respecto al tema, las cuales permiten la construcción de un manual de apoyo que brindará estrategias pedagógicas en procesos educativos de enseñanza- aprendizaje que atienden madres comunitarias.
9. Es pertinente y apropiada la realización del manual que deseamos diseñar para que las madres comunitarias se apoyen en él, ya que allí podrán encontrar lo que diariamente un agente educador como ellas necesita a la hora de impartir conocimientos a los niños.
10. El manual realizado surgió de las diferentes opiniones y aportes facilitados por el personal entrevistado, e información recopilada por las investigadoras.
11. Al observar y verificar las falencias que ellas tienen en el proceso educativo hemos confirmado que los objetivos propuestos en nuestra investigación se están llevando a cabo, ya que podemos aportar realmente a sus respectivos quehaceres educativos.
12. Podemos concluir con base en la entrevista y observación realizadas lo que decimos en el marco teórico, donde las madres comunitarias atienden y proveen cuidados básicos y educación a los niños; además son mujeres que se interesan por seguir aprendiendo y adquiriendo nuevos conocimientos para transmitir y aportar a una educación integral.

### *Recomendaciones*

1. Se recomienda a cada una de las madres comunitarias que forman parte del plan de protección a la niñez del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Manual de Estrategias Pedagógicas en Procesos Educativos de Enseñanza- aprendizaje, para que lo implementen en su quehacer educativo y formativo que hacen con los niños menores de 6 años en los hogares comunitarios.
2. Se recomienda a las estudiantes de Licenciatura en Preescolar de la Corporación Universitaria Adventista, seguir implementado estrategias pedagógicas en procesos educativos de enseñanza aprendizaje a las madres comunitarias puesto que sus aportes pueden ser de gran importancia para la difusión de este material de apoyo no sólo en los Hogares Comunitarios de Medellín, sino del resto de Colombia.

## ANEXOS

Agradecemos su disposición al dedicar tiempo para responder las siguientes preguntas. Sus aportes son muy valiosos para nosotras.

### Datos

Nombre: \_\_\_\_\_

1. ¿Hace cuánto tiempo trabaja en el hogar comunitario?.
2. ¿Qué actividades realizan los niños y niñas mientras están en el hogar comunitario?.
3. ¿Ha recibido capacitaciones que aporten a su trabajo en el hogar comunitario?  
¿De qué tipo?.
4. ¿Ha recibido visitas para verificar la ejecución de dichas capacitaciones?.
5. ¿Qué materiales de trabajo maneja regularmente?.
6. ¿Ha sentido la necesidad de materiales de trabajo? ¿Cuáles?.
7. ¿Por qué está haciendo este trabajo y cómo llegó aquí?.









## REFERENCIAS

Beltrán Maldonado, Gladys. (1993). *Madres comunitarias en busca de identidad.*

*Un proyecto educativo que busque recuperar el derecho a la palabra, tesis de magíster en Educación, Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.*

Zúñiga Bolaño, Bibiana E. (2001). *Las madres comunitarias y sus nuevos roles sociales, tesis, Bogotá. Universidad de los Andes.*

Sierra Guío, Helena. (1996). *rol de la madre como trabajadora remunerada y su influencia en las prácticas de crianza, tesis, Bogotá. Universidad de los Andes.*

UNICEF. (2004, Diciembre).

Lozano Bautista, Ángela. (1992). *El papel del programa de madres comunitarias y de los organismos de apoyo externos en el proceso comunitario. Estudio de caso tesis* Bogotá. Universidad de los Andes.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. (2010). *Ministerio de la Protección Social*. Recuperado el 23 de mayo de 2010 de, <http://www.icbf.gov.co>.

Amar, Guerrero, y Macías. (1985). *Las casas comunales del niño: sembrando el porvenir*. Anuario Científico Uninorte. Barranquilla.